



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RENOVACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON MUNICIPALIDAD DE CORDOBA -

EE: 362645-2022-MESG#FCM

VISTO:

La solicitud realizada por la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Córdoba a fin de que se renueve el Convenio Específico de Colaboración con la Facultad de Ciencias Médicas, cuya vigencia venció el 31 de octubre pasado, para el desarrollo de tareas de asesoramiento en centros de salud municipales;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/12 delega en los señores Decanos la firma de los Convenios Especifico y los Acuerdos Individuales respectivos;

Que al Expediente de Referencia se agrega la documentación requerida por la Ordenanza antes mencionada, como así también, informe favorable del Asesor Letrado de la Facultad;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar la renovación del Convenio Específico de Colaboración entre la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Córdoba y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, que consta de 6 fojas y forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º: Registrar y comunicar.